

NOTARIA DÉCIMO PRIMERA

DEL CANTÓN QUITO

||*|*|*|*|*|*|*|*|*|*|*|*|*|*|*|*|*|*

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

En la ciudad de San

DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

Francisco de Quito,

Capital de la Repú-

" EMPRESA NACIONAL DE OXI

blica del Ecuador ,

GENO ENOX S.A. "

hoy día veintitres

de Noviembre de mil

CAPITAL ANTERIOR :

novecientos setenta

S/ 4'000.000,00

y ocho, ante mi el-

AUMENTO DE CAPITAL :

Notario Décimo Pri-

S/ 4'000.000,00

mero del Cantón, Do-

CAPITAL ACTUAL :

tor Rodrigo Salgado

S/ 8'000.000,00

Valdez, comparecen:

los señores Alfonso

Narváez y Oscar Ra-

mírez, en sus calidades de Presidente y Gerente, respec-

tivamente de la Compañía " Empresa Nacional de Oxígeno -

ENOX S.A. ", según los nombramientos que se adjuntan. --

Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil-

casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en es-

ta ciudad de Quito , hábiles para contratar y obligarse-

a quienes de conocer doy fe y dicen que elevan a esority

ra pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal-

y que transcribo es el siguiente : S E Ñ O R N O T A -

R I O : En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo

sírvase incorporar una que contenga el aumento de capi -
tal y reforma de estatutos de la Compañía " Empresa Na -
cional de Oxígeno ENOX S.A. ", contenida en las siguien -
tes cláusulas : P R I M E R A . - COMPARECIENTES . - Com -
parecen al otorgamiento de la presente escritura los se -
ñores : Alfonso Narvaez y Oscar Ramirez, en sus calida -
des de Presidente y Gerente respectivamente, según nom -
bramientos que se adjuntan y además debidamente autoriza -
dos por la Junta General de Accionistas realizada el cua -
tro de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, cu -
ya copia del Acta también se adjunta. - Los comparecien -
tes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de
estado civil casados y domiciliados en la ciudad de Qui -
to. - S E G U N D A . - ANTECEDENTES . - a) La compañía
" Empresa Nacional de Oxígeno ENOX S.A. ", se constituyó
mediante escritura pública otorgada ante el Notario del -
Cantón Quito, Doctor Cristóbal Guarderas el siete de mar -
zo de mil novecientos sesenta y nueve, con un capital so -
cial suscrito y pagado de setecientos mil suores .- b) -
Ante el Notario del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado
Valdez, el cinco de Noviembre de mil novecientos setenta
y cuatro , se realiza nueva escritura mediante la cual -
se aumenta el capital social de la compañía a dos millo -
nes de suores; fue inscrita en el Registro Mercantil el -
ocho de enero de mil novecientos setenta y cinco. c) El
ocho de febrero de mil novecientos setenta y siete, ante
el Notario del Cantón Quito Doctor Jorge Campos Delgado,
se realiza otra escritura, mediante la cual se aumenta -



el capital social de la compañía a CUATRO MILLONES DE SU
CRES ; fue inscrita en el Registro Mercantil el cinco de
Abril de mil novecientos setenta y siete. - d) El cuatro
de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, se llevó
a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Accio
nistas y decidió por unanimidad aumentar el capital so -
cial de la Compañía en CUATRO MILLONES DE SUCRES ; pagarlo
en efectivo un millón trescientos treinta y siete mil se-
tecientos cincuenta suores, que representa el treinta y -
tres punto cuatrocientos cuarenta y cinco por ciento del-
capital suscrito ; por compensación de créditos cuatro , -
cientos cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta suores
que representa el once punto doscientos cuarenta y cinco-
por ciento del capital suscrito y, el saldo por pagar que
totaliza dos millones doscientos doce mil quinientos su -
ores y que representa el cincuenta y cinco punto treinta-
y uno por ciento del capital suscrito, será abonado por -
los accionistas deudores en el plazo de sesenta días a -
partir de la legalización del presente contrato. - Tam -
bién se resolvió la reforma del artículo quinto de los Es
tatutos de la siguiente manera. : " A R T I C U L O Q U I N
T O . - El capital social es de ocho millones de suores ,
dividido en ocho mil acciones ordinarias y nominativas de
un mil suores cada una, numeradas del cero cero cero uno-
al ocho mil inclusive .". - T E R C E R A . - OTORGAMIENT
TO DE LA ESCRITURA . - Con los antecedentes expuestos, los
comparecientes señores : Alfonso Narváez y Oscar Ramírez,
en sus calidades ya indicadas, manifiestan su voluntad de

1 elevar a escritura pública el aumento del capital social
2 en la suma de cuatro millones de suores y la reforma del
3 artículo quinto de los Estatutos de la Compañía " Empre-
4 sa Nacional de Oxígeno ENOX S.A. ", de acuerdo a lo re-
5 suelto en la Junta General de Accionistas realizada el -
6 cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.-

7 ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE AC-
8 CIONISTAS DE LA COMPAÑIA " EMPRESA NACIONAL DE OXIGENO -

9 ENOX S.A. ", REALIZADA EL CUATRO DE SEPTIEMBRE DE MIL NO
10 VECIENTOS SETENTA Y OCHO . - En la ciudad de Quito, hoy-
11 día lunes cuatro de septiembre de mil novecientos seten-

12 ta y ocho siendo las dieciocho horas treinta minutos, en
13 el local de la compañía ubicado en la Avenida de Las Pal-
14 meras s/n y Las Toronjas, en el barrio de El Inca, se -
15 reúnen los siguientes accionistas : señor Celio Almeida,

16 por sus propios derechos y como propietario de ciento -
17 cincuenta y cinco acciones ; Señor Angel Muñoz, como re-
18 presentante legal de Oxiservicio C. Ltda., propietaria -

19 de doscientas acciones; señor Oscar Ramírez, por sus pro-
20 pios derechos y como propietario de ciento quince accio-

21 nes; Señor Gustavo Herrera, por sus propios derechos y -
22 como propietario de ciento tres acciones; señor Guido He-

23 rrrera, por sus propios derechos y como propietario de -
24 cincuenta y dos acciones; Señor Alfonso Enriquez, por -

25 sus propios derechos y como propietario de ciento trece-
26 acciones; señor Víctor Llerena, por sus propios derechos

27 y como propietario de noventa acciones; señor Angel Mos-
28 quera, por sus propios derechos y como propietario de -



1 diez acciones; Economista Bolívar Velasteguí, por sus -
2 propios derechos y como propietario de cincuenta accio -
3 nes; señor José García, por sus propios derechos y como -
4 propietario de mil doscientas acciones; señor Modesto -
5 Vásoones, por sus propios derechos y como propietario de
6 mil ciento doce acciones; señor Alfonso Narváez, por sus
7 propios derechos y como propietario de doscientas accio -
8 nes ; y, el Licenciado Washington Mayorga, en representa
9 ción de la accionista señora Elsie Godoy, propietaria de
10 seiscientas acciones. - Las acciones tienen un valor no -
11 minal de mil suores cada una. - Se encuentra presente la
12 totalidad del capital social suscrito y pagado de la Com
13 paña, decidiéndose por unanimidad sesionar en Junta Ge -
14 neral Universal de Accionistas, de acuerdo a lo precep -
15 tuado en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Com
16 pañas. - Para el efecto dirige la sesión el señor Alfon
17 so Narváez Presidente de la Compañía y actúa como Secre -
18 tario el Licenciado Washington Mayorga, Subgerente de la
19 misma. - La Presidencia declara instalada la Junta a las
20 dieciocho horas cuarenta y cinco minutos , aprobándose -
21 por unanimidad el siguiente orden del día : P r i m e r o
22 Aumento de capital y , S e g u n d o . - Reforma de Esta -
23 tutos Sociales de la Compañía. - T e r c e r o . - Reso -
24 lución sobre lo acordado en las Juntas Generales de Accio
25 nistas celebradas el veinte y nueve de mayo y el veinte -
26 y tres de junio de mil novecientos setenta y ocho . - Re
27 ferente al primer punto, se aprueba por unanimidad, aumen
tar el capital de cuatro millones de suores, con el cual

el nuevo capital de la sociedad será de OCHO MILLONES DE

SUCRES . - Se aprueba en forma unánime el ingreso de dos

nuevos accionistas en las personas de los señores Jaime-

Pérez y Bertha Cabascango, quienes se encuentran presen-

tes y agradecen ser aceptados . Seguidamente y previa re-

nuncia expresa de los accionistas a su derecho preferen-

te en la suscripción del aumento de capital , se aprueba

el siguiente cuadro : -----

ACCIONISTAS	Nº De Acciones Suscritas	Capital Paga- do	Pagado Comp. de	Grédi- tos	Por Pagar
		Suscrito	Efectivo.		
Celio Almeida	50	50.000	12.500		37.500
Osoar Ramírez	115	115.000		115.000	
Guido Herrera	52	52.000	10.000	18.000	24.000
Luis Enríquez	113	113.000		57.000	56.000
Víctor Llerena	14	14.000		14.000	
Miguel Mosquera	5	5.000	3.500	1.500	
Elsie Godoy	600	600.000	75.000	75.000	450.000
Bolívar Velastegui	76	76.000	750	49.250	26.000
José Garofa Puma	1.200	1200.000	320.000	80.000	800.000
Bertha Cabascango	100	100.000	100.000		
Jaime Pérez	563	563.000	300.000		263.000
Modesto Vásconez	1.112	1112.000	516.000	40.000	556.000
TOTALES :	4.000	4'000.000	1'337.750	449.750	2'212.500

Del cuadro anterior se desprende, que el capital que se -
aumenta por la cantidad de CUATRO MILLONES DE SUCRES está
suscrito en su totalidad e integrado de la siguiente mane-

ra : pagado en efectivo UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y -
SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA SUCRES ; pagado mediante-



la capitalización de créditos : CUATROCIENTOS CUARENTA Y
NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA SUCRES ; y por pagar en-
el plazo de sesenta días a partir de la legalización de-
la presente escritura : DOS MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL

QUINIENTOS SUCRES . - Acto seguido , la Junta General re-
suelve por unanimidad reformar el artículo quinto de los
Estatutos Sociales de la siguiente manera : A R T I C U -

L O Q U I N T O . - El capital social es de OCHO MILLO-
NES DE SUCRES , dividido en ocho mil acciones ordinarias
y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del -

cero cero cero uno al ocho mil inclusive . " En cuanto -
tiene que ver con el tercer punto del orden del día, la-

Junta aprueba en forma unánime dejar insubsistente todo -
lo resuelto en las Juntas Generales celebradas el veinte

y nueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho y el -
veinte y tres de junio del mismo año. - En forma unánime

la Junta General delega a los señores : Alfonso Narváez-

y Oscar Ramírez, Presidente y Gerente respectivamente, -

para que realicen los tramites necesarios para el perfec-
cionamiento legal de este contrato . - Sin tener más que

tratar, la Presidencia levanta la sesión a las diecinue-
ve horas cincuenta minutos, concediendo a Secretaría el-

tiempo que sea necesario hasta que se redacte el Acta co-
rrespondiente. - Reinstalada la Junta a las veinte y un-

horas, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba en
forma unánime en todos sus puntos. - Para constancia fir-

man : firmado) Alfonso Narváez, Presidente . - firmado)

Washington Mayorga, Subgerente - Secretario . - firmado)

Osoar Ramírez, Gerente . - firmado) Celio Almeida . -
firmado) Gustavo Herrera. - firmado) Guido Herrera.-
firmado) Alfonso Enríquez . - firmado) Víctor LLere-
na . - firmado) Angel Mosquera. - firmado) Elsie Go-
doy . - firmado) Angel Muñoz , OXISERVICIO C. LTDA. -
firmado) Bolívar Velasteguí. - firmado) José Garofa.
firmado) Modesto Vásconez . - Usted señor Notario , se
servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesa -
rias para la validez de este contrato . - Hasta aquí -
la minuta que se halla firmada por el Doctor Jaime Vi-
terí Romo , matrícula número mil quinientos setenta y -
ocho , la misma que los comparecientes aceptan y ratifi-
can en todas sus partes y leída que les fue íntegramen-
te esta escritura por mí el Notario , firman conmigo -
en unidad de acto de todo lo cual doy fe . - firmado) -
Alfonso Narváez . - firmado) Oscar Ramírez . - firmado)
Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo . - D O -
C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S . - C O P I A .
SEÑOR ALFONSO NARVAEZ . Presente . - Estimado Señor : Es
muy honroso dirigirnos a usted con el objeto de comunicar
le ; que en sesión Extraordinaria de Accionistas llevada
a cabo el día trece de enero de mil novecientos setenta-
y ocho , fue elegido legalmente en el cargo de Presiden-
te de la Compañía, por el período de dos años, labor que
deberá ejercerla a partir de la presente fecha. Represen-
tando a la Empresa : legal, judicial y extraoficialmente
de acuerdo con los estatutos vigentes. - La empresa na-
cional de Oxígeno (ENOX S.A.) , se constituyó mediante



1 escrituras públicas el siete de marzo de mil novecientos-
2 sesenta y nueve , y el quince de abril del propio año (es
3 ta última rectificadora de la anterior) otorgada en Quito
4 ante el Notario Doctor Cristóbal Guarderas e inscritas ba
5 jo Registro Número siete del año mil novecientos sesenta-
6 y nueve , Tomo uno del veinte y tres de Abril del mismo -
7 año . - Por lo que nos permitimos llevar a su conocimien-
8 to para los fines legales . - firmado) Oscar Ramírez, Ge-
9 rente . - firmado) Licenciado Washington Mayor , Sub-Ge-
10 rente . --- Acepto la designación de Presidente de la Em-
11 presa Nacional de Oxígeno ENOX S.A. que la Junta General-
12 Extraordinaria de Accionistas efectuada el trece de Enero
13 de mil novecientos setenta y ocho me ha conferido ; y pro
14 meto desempeñar el cargo fiel y legalmente bajo el amparo
15 de las leyes y estatutos sociales de la compañía. - firma
16 do) Alfonso Marvaez . - sigue un sello que dice : Con es
17 ta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nú-
18 mero setecientos trece, del Registro de Nombramientos . To
19 mo ciento nueve. Quito, a veintisiete de Marzo de mil nove
20 cientos setenta y ocho . - firmado) Ilegible, La Registra
21 dora . - Es COMPULSA del nombramiento que antecede y que-
22 se halla agregado a una escritura anterior otorgada ante-
23 mí. - la confiero en Quito , a veintiocho de Julio de mil
24 novecientos setenta y ocho . - firmado) Ilegible, Nota -
25 rio Tercero . - sigue un sello . - C O P I A . - Quito, a
26 diez de enero de mil novecientos setenta y siete . - Se -
27 ñor Oscar Abel Ramírez . Ciudad. De mis consideraciones :
En mi calidad de Subgerente - Secretario de la Empresa Na

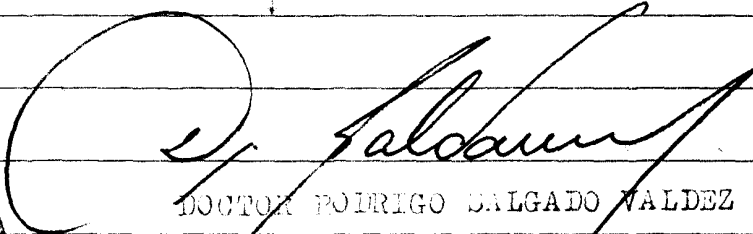
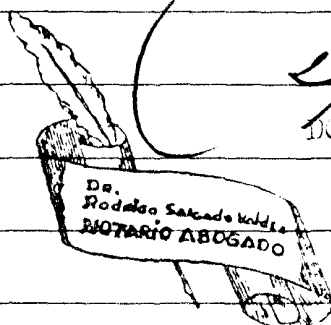
1 cional de Oxígeno S.A. (ENOX S.A.), me es placentero -
2 comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accio
3 nistas reunida en esta ciudad de Quito , el día siete de-
4 los presentes mes y año , tuvo el acierto de reelegirlo-
5 a usted en el cargo de Gerente General de la Compañía, -
6 por el período de dos años, debiendo usted, ejercer la -
7 representación legal, judicial y extrajudicial de la Em-
8 presa conjuntamente con el señor Presidente, don Modesto
9 Váscónez Vera, de acuerdo con los estatutos vigentes. La
10 Empresa Nacional de Oxígeno S.A., se constituyó mediante
11 escrituras públicas de siete de marzo de mil novecientos
12 sesenta y nueve y quince de Abril del propio año (esta-
13 última rectificatoria de la anterior) , otorgadas en Qui
14 to ante el Notario Doctor Cristóbal Guarderas e insori -
15 tas bajo el Número siete del Registro Industrial de mil-
16 novecientos sesenta y nueve, Tomo uno , de veinte y tres
17 de Abril del mismo año de mil novecientos sesenta y nue-
18 ve. Lo que me permito llevar a su conocimiento para los-
19 fines legales consiguientes. - firmado) Gustavo Herrera
20 Mesías, Subgerente - Secretario . - Acepto la designación
21 de Gerente . - Quito Enero diez de mil novecientos seten
22 ta y siete . - firmado) Oscar Abel Ramírez . - sigue un
23 sello que dice : Con esta fecha queda inscrito el presen
24 te documento bajo el Número doscientos sesenta y tres del
25 Registro de Nombramientos, Tomo ciento ocho. Quito, el -
26 diez de Febrero de mil novecientos setenta y siete . - -
27 firmado) Ilegible, La Registradora . - RAZON : Certifico
que la copia fotostática que antecede y que obra de una-

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ



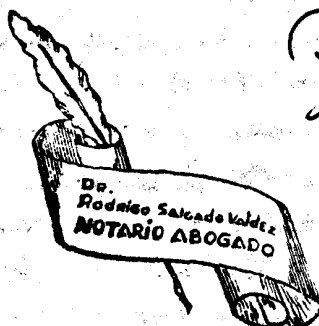
foja útil , sellada y rubricada por el suscrito Notario,
es reproducción exacta del original que he tenido a la--
vista y con el cual he practicado minuciosa confrontación
encontrándole idéntica en su contenido , de lo cual doy -
fe . - Extiendo esta diligencia al amparo de la disposi -
ción contenido en el numeral quinto del artículo diecio -
cho de la Ley Notarial. - Queda anotada en el Libro de Di
ligencias y archivada una xerox copia. Quito, veintitres -
de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho . - firma-
do) Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Prime-
ro . - sigue un sello . -

Se otorgó ante mí en fe de ello,
confiero esta TERCERA copia certificada, firmada y se-
llada en Quito , a veintiocho de Noviembre de mil nove -
cientos setenta y ocho . -


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO DECIMO PRIMERO


RAZON : Mediante Resolución Número siete mil ochocientos-
cuarenta y siete , dictada por el Doctor Germán Carrión A.
Superintendente de Compañías, de fecha veintiseis de Di -

ciembre de mil novecientos setenta y ocho , - se resolvió aprobar el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía EMPRESA NACIONAL DE OXIGENO S.A. " (ENOX S.A.), otorgado ante mí el - veintitres de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho.- Tomé nota de este particular al margen de las respectivas matrices de: Aumento de Capital, Prórroga de Plazo, reforma y codificación de - Estatutos , de fecha cinco de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro ; y de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de - la Compañía " Empresa Nacional de Oxígeno S.A. " (ENOX S.A.), de fecha veintitres de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho.- Quito, a veintinueve de Diciembre de mil novecientos setenta y ocho.-



R. Salgado
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO

RAZON: Tomé nota al margen de la escritura matriz de aumento de capital y reforma de estatutos otorgada en el registro a mi cargo, el ocho de febrero de mil novecientos setenta y siete, lo relacionado con el nuevo aumento y reforma de estatutos, otorgado mediante escritura celebrada ante el Notario doctor Rodrigo Salgado, el veintitres de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, aprobada por Resolución de la Superintendencia de Compañías número siete mil ochocientos cuarenta y siete, de veintiseis de los corrientes.

Quito, Diciembre 29 de 1.978.

El Notario Décimo Séptimo,

Telmo Cevallos Guayasamin
Dr. TELMO CEVALLOS GUAYASAMIN

RAZON:- En virtud de lo Ordenado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 7847, de 26 de diciembre de 1.978, tome nota al margen de las Matrices de 7 de Marzo de 1.969 y 15 de Abril de 1.969,

de la escritura pública de veinte y tres de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho, mediante la cual se procedió al aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía "EMPRESA NACIONAL DE OXIGENO S.A. (ENOX S.A.).- Quito a tres de Enero de mil novecientos setenta y nueve.

NOTARIO SEXTO
CANTON QUITO

Dr. HUGO CORNEJO R.

Con esta fecha queda inscrita la Resolución número siete mil ochocientos cuarenta y siete, del señor Superintendente de Compañías del Ecuador, de veinte y seis de Diciembre de mil novecientos setenta y ocho, bajo el número 18 del Registro Industrial tomo 41.- Se tomó nota al margen de la inscripción correspondientes.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y reforma de Estatutos de la Compañía "EMPRESA NACIONAL DE OXIGENO S.A." (ENOX S.A.), celebrada el 23 de Noviembre de 1978, ante el Notario Décimo Primero de este Cantón, - Dr. Rodrigo Salgado; se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. sexto y séptimo de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Se anotó en Repertorio bajo el número 2282.- Quito, a cinco de Febrero de mil novecientos setenta y nueve.- LA REGISTRADORA.-

Quidad O. Gálvez

